



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 9.054/

PARRAL, 22 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **MARIA BONILLA ARZOLA**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	15.12.2014	19.12.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

BONILLA	ARZOLA	MARIA MAGDALENA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.378.189-8		
R.U.T.	Grado	
OBRAS		ASEO
Dirección		Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2013.-

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: LUNES 15.12.2014 hasta el :viernes 19.12.2014

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: MARICELA POBLETE



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
 Firma Funcionario

[Firma manuscrita]
 Vº BC Unidad Personal

Parral, 12 DE DICIEMBRE 2014